



Universidad  
Tecnológica  
de Pereira

## ACUERDO

Nº 05

(01 de marzo de 2013)

**POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORA EL PROYECTO CENTRO MULTIPROPÓSITO AL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,**

### CONSIDERANDO

Que la Universidad ha formulado un anteproyecto constructivo muy ambicioso denominado Centro Multipropósito para atender diversas necesidades institucionales relacionadas con la calidad de vida de la comunidad universitaria y de la población en general, el cual consta de infraestructura deportiva, cultural, administrativa y de otros órdenes y que impacta todos los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional.

Que se han adelantado gestiones ante el Gobierno Nacional en procura del financiamiento de este proyecto y para ese propósito se hace necesario incorporarlo al plan de desarrollo institucional vigente.

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Incorporar el Proyecto Centro Multipropósito al Plan de Desarrollo Institucional para cumplir los requerimientos a que se refiere la parte motiva.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Pereira hoy primero de marzo de 2013.

  
**JOHN JAIME JIMENEZ SEPÚLVEDA**  
Presidente

  
**CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO**  
Secretario